

Igualdad De Oportunidades Es La Ley

Es contra la ley para este recipiente o agencia de asistencia financiera federal discriminar basado en lo siguiente:

Contra cualquier individuo en los Estados Unidos por razones de raza, color, religión, origen nacional, edad, incapacidad, afiliación política o creencia; y contra cualquier beneficiario de programas de asistencia financiera bajo el Título I del Acta de Inversión en la Fuerza Laboral de 1998 (Workforce Investment Act of 1998, WIA), por razones de ciudadanía/estado legal del beneficiario como un inmigrante legalmente admitido y autorizado para trabajar en los Estados Unidos, o su participación en cualquiera de los programas o actividades de asistencia financiera del Título I del Acta de Inversión en la Fuerza Laboral (WIA).

El recipiente o agencia no debe de discriminar en ninguna de las siguientes áreas:

Decidiendo quien va a ser admitido, o tener acceso, a cualquier programa o actividad financiados por el Título I del Acta de Inversión en la Fuerza Laboral: o proveyendo oportunidades en, o negociando con, cualquier persona con relación a tal programa o actividad; o haciendo decisiones de empleo en la administración de, o en conexión con, tal programa o actividad.

UE HACER SI CREE QUE HA EXPERIMENTADO DISCRIMINACIÓN

Si usted cree que ha sido sujeto a discriminación en algun programa o actividad financiados bajo del Título I del Acta de Inversión en la Fuerza Laboral (WIA), usted puede someter una queja dentro de 180 días desde la fecha en que ocurrió la violación que alega, con cualquiera de los dos:

El(la) Oficial de Igualdad de Oportunidades (Equal Opportunity Officer) del recipiente o agencia (o la persona que el recipiente o agencia ha designado con este propósito); o El (La Director(a), Centro de Derechos Civiles (Director, Civil Rights Center, CRC), US Department of Labor, 200 Constitution Ave. NW, Room N-4123, Washington D.C. 20210.

- Si usted presenta una queja con el recipiente o agencia, usted debe esperar hasta que el recipiente o agencia le de por escrito un aviso de acción final, o hasta que hayan pasado 90 días (cualquiera que ocurra primero), antes de presentar una queja con el Centro de Derechos Civiles (vea la dirección arriba).
- Si el recipiente o agencia no le da un aviso de acción final por escrito, dentro de los 90 días desde el día en que usted presentó su queja, usted no debe de esperar hasta que el recipiente o agencia le de el aviso antes de presentar su queja al Centro de Derechos Civiles. Sin embargo, debe presentar su queja al Centro de Derechos Civiles dentro de 30 días después de la fecha límite de 90 días. (en otras palabras, dentro de 120 días después del día en que usted presentó su queja con el recipiente o agencia).
- Si el recipiente o agencia le da un aviso escrito de acción final de su queja, pero usted no esta satisfecho(a) con la decisión o resolución, usted puede presentar una queja con el Centro de Derechos Civiles. Usted debe presentar su queja dentro de 30 días desde la fecha en que recibió el aviso de acción final.

PARA OBTENER INFORMACION O PRESENTAR UNA QUEJA, CONTACTE A:

Karen Fenty, EO Coordinator
2363 SW Glacier Ave.
Redmond, Oregon 97756
(541)548-8163
TDD #(541)548-3572

Igualdad en programas y oportunidades de empleo
Equipo y servicios auxiliares para personas con impedimentos estan disponibles al pedirlos